





ASUNTO:

RESPUESTA DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y TURISMO SOBRE SOLICITUD DE INFORMACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA

SOLICITANTE: D. PABLO BELAY FERNANDEZ

REFERENCIA EXPEDIENTE: TRANS 2019-3

En respuesta a su solicitud de información en el marco de la vigente Ley de Transparencia y que afecta a esta Consejería, procedemos a adjuntarle la información recabada en nuestras Unidades.

A los efectos oportunos

Santander, 5 de noviembre de 2019.

LA SECRETARIA GENERAL,

Florentina Alonso Pila.

D. PABLO BELAY FERNANDEZ RÚA CAMPO DO FORNO 27-1° 15703.- SANTIAGO DE COMPOSTELA Descripción detallada y/o memoria del proyecto de implantación de Office365 en la Consejería de Educación.

El servicio de Office 365 A1 proviene de la evolución de la solución Live@Edu, de Microsoft, y responde a una mejora en la prestación de los servicios ofrecidos hasta el momento, manteniéndose en todo momento su gratuidad. Office365 no se ha implantado en la Consejería de Educación sino que se ha integrado como una opción más en la cartera de herramientas que desde la Consejería se ofrece a profesorado y alumnado de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Coste anual del mantenimiento de la plataforma Office 365

El servicio de Office 365 A1 es gratuito en Educación tanto para profesores como para alumnos de los centros educativos sostenidos con fondos públicos.

Copia del pliego de contratación de la plataforma Office365

El servicio que se ofrece de Office 365 es el plan A1 para Educación, el cual es gratuito, por lo que no conlleva ningún pliego de contratación.

En la actualidad se está trabajando en un pliego para la contratación de servicios adicionales, muy demandados por nuestra comunidad educativa, cuya publicación se hará efectiva en los portales telemáticos de la Administración cuando corresponda.

Servicios prestados de la plataforma Office365

El detalle de los servicios incluidos puede encontrarse en la documentación oficial de Microsoft disponible en esta URL: https://docs.microsoft.com/es-es/office365/servicedescriptions/office-365-platform-service-description/office-365-education#service-availability-for-each-plan.

Estudio de cumplimiento de los estándares abiertos de la plataforma Office365.

Los estándares abiertos en España obligan a las administraciones a que sus trámites administrativos no requieran de ningún software de pago. En este sentido, la plataforma de Office365 es una herramienta más que se pone a disposición de la comunidad educativa, sin que se imponga como solución exclusiva y sin que sea necesaria para ninguno de los trámites administrativos relacionados con nuestra Consejería. De hecho, en virtud del cumplimiento de la legislación en esta materia, esta Consejería recomienda el uso de soluciones Open Source como puede ser LibreOffice y lo incorpora de facto en todos los equipos que proporciona a sus centros educativos.

Importe de las facturas emitidas en los últimos 5 años a la compañía Microsoft y descripción del servicio prestado.

El servicio de Office 365 A1 es gratuito en Educación, por lo que no hay facturas asociadas.

Estudio de interoperabilidad con sistemas libres como puede ser GNU/Linux

Office 365 está diseñado para funcionar en cualquier navegador sin importar el sistema operativo, aunque también dispone de aplicaciones para PC, Mac y dispositivos móviles.

Información de cómo proteger los datos en la plataforma Office365

La solución de Office 365 proporcionada por esta Consejería cumple con la normativa española del Esquema Nacional de Seguridad nivel alto (https://www.microsoft.com/es-xl/trustcenter/compliance/spainens) y con el Reglamento General de Protección de Datos (https://www.microsoft.com/es-xl/trustcenter/CloudServices/office365/GDPR)

Procedimiento para autorizar el uso de menores

Cualquier tratamiento de datos de menores se hace en el marco del Reglamento General de Protección de Datos. Al respecto, los centros educativos, responsables de la creación de cuentas de usuario, disponen tanto de información como de modelos de autorización para gestionar dichos datos en el marco legal. En cualquier caso, se recuerda que la norma establece en 14 años la edad mínima de consentimiento en la que los menores pueden prestar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

Información si el servicio se encuentra alojado en servidores propios de la Consejería o ha sido externalizado

Los servicios de Office 365 se ofrecen desde los datacenters de Microsoft. Esta corporación, como proveedora del servicio, ofrece la posibilidad a los clientes de seleccionar donde residen sus datos. Esta Consejería, siguiendo la recomendación de Microsoft para servicios ofrecidos en España, tiene seleccionado el datacenter de Amsterdam, en Holanda, sujeto a la normativa de la Unión Europea.

Estudio de alternativas a la implantación de Office365

Los servicios de Office365 se plantean como una herramienta más para uso y disfrute de profesorado y alumnado de centros sostenidos con fondos públicos. Su uso es totalmente voluntario, por lo que no procede el planteamiento de una alternativa. En cualquier caso, la Consejería recomienda el uso de software libre como LibreOffice para la realización de operaciones ofimáticas.